



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura  
2018 – "Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 19 de Julio de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 623 /2018

VISTO:

El Memo N° 87/2018, la Resolución CM N° 1046/2011 y, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el memo de referencia la Dra. Lidia Lago, en su carácter de Consejera solicita la recategorización del Sr. Kamel Aboud a la categoría 10 ASR, a partir del 5 de julio de 2018.

Que la Dirección de Recursos Humanos informó que el Sr. Kamel Aboud fue confirmado en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primer Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, conforme Res. Pres. N° 1382/2017. Actualmente se encuentra con licencia por ejercicio transitorio de otro cargo en virtud de haber sido designado en la categoría 14 ASR en la Unidad Consejero de la Dra. Lidia Lago, conforme Res. Pres. N° 1499/2016.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta por medio de la constancia de registración N° 666/07-2018.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1º: Recategorizar, a partir del 5 de julio de 2018, al Sr. Kamel Aboud, LP 5834, a la categoría 10 ASR en la planta gabinete de la Unidad Consejero de la Dra. Lidia Lago.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 623 /2018

Dra. MARCELA I. BASTERRA  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires